



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01928577- -UBA-DMESA#FCEN - Solicitar a la Cámara de Senadores que insistan con la ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y la Ley de Emergencia Sanitaria de la Salud Pediátrica - Sesión 29/09/2025

---

### **VISTO**

El tratamiento en la Cámara de Senadores de los vetos presidenciales a la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente y a la Ley de Emergencia Sanitaria de la Salud Pediátrica y de las Residencias Nacionales en Salud el día jueves 2 de octubre.

### **CONSIDERANDO**

que la Cámara de Diputados rechazó los vetos presidenciales a la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente y a la Ley de Emergencia Sanitaria de la Salud Pediátrica y de las Residencias Nacionales en Salud en la sesión del miércoles 17 de septiembre,

que el día miércoles 17 de septiembre tuvo lugar una masiva movilización federal en apoyo a leyes N.º 27.795, de Presupuesto Educativo, y N.º 27.796 de Emergencia Sanitaria Pediátrica que incluye al Hospital Garrahan,

que el rechazo al veto a la ley de emergencia pediátrica del Garrahan obtuvo 181 votos a favor, 60 en contra y 1 abstención,

que el rechazo al voto a la ley de financiamiento universitario tuvo 174 votos a favor, 62 en contra y 2 abstenciones,

Que, consecuentemente, las insistencias sobre ambas leyes serán tratadas en la Cámara del Senado de la Nación, y en ese sentido es necesario continuar informando sobre la importancia de ambas leyes,

lo expresado por este consejo directivo en la Resolución (CD) N° 1948/25 respecto de la grave crisis que atraviesan los sectores de salud pública y universidad pública,

lo actuado por este Cuerpo en la sesión del día 29 de septiembre de 2025,

las atribuciones conferidas por el artículo 113º del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar a la Cámara de Senadores que insistan con la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente y la Ley de Emergencia Sanitaria de la Salud Pediátrica y de las Residencias Nacionales en Salud a fin de que ambas sean promulgadas por el Poder Ejecutivo.

**ARTÍCULO 2º.-** Invitar a la comunidad de la Facultad a movilizar el día jueves 2 de octubre al Congreso de la Nación y a participar de las acciones que se realizarán ese día.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión, publíquese en la página web de la Facultad, y, cumplido, pase a SCD#FCEN